

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de Oficio: **133.02.03.2086.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.2086.2016

BITÁCORA: 13/BW-0036/12/16

Pachuca, Hidalgo, a 08 de Diciembre de 2016

164281

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA

14 DIC 2016

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECIBOS Y REGISTROS

C. JESUS GARDEAZABAL JAIN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de diciembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar**:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 14 de noviembre de 2016, la **Modificación al Programa de Manejo Forestal**, integrada en el **LIBRO HGO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 16, AÑO 16**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P. El Rescate, D13 004 RES 002**; ubicado en el Municipio de **AGUA BLANCA DE ITURBIDE**; autorizada mediante Oficio Número **133.02.03.2020.2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Arq. Mario A. Viomery Mendoza.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.-maviomery@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos
Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

14 DIC 2016

RECEBIDO
RECURSOS MATERIALES

Av. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.

Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

FVC/AVP/EG/ALAM